

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 6 Martes 7 de enero de 2014 Sec. V-B. Pág. 582

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo núm. 6/13 correspondiente a don Esteban Guerrero Rojas.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar personalmente a don Esteban Guerrero Rojas, se le hace saber que por el Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el expediente administrativo núm. 6/13, ha sido dictada con fecha 17 de diciembre de 2013, Resolución que acuerda declarar resuelto el contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en Ceuta, por la causa contemplada en el art. 9. letra d), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Dicha Resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, y contra la misma se podrá interponer ante esta Gerencia, recurso potestativo de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, interponer en el plazo de dos meses, contado del mismo modo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, o el correspondiente al domicilio del interesado.

Madrid, 2 de enero de 2014.- La Jefe de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A140000102-1